



Resolución Ejecutiva Regional N° 066 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 09 ENE. 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1677-2015-GRLL/GOB, de fecha 29 de setiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al señor Ing. Daniel Arturo Gamboa Príncipe, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria – nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con carta s/n de fecha 19 de diciembre del 2018, el Ing. Daniel Arturo Gamboa Príncipe, presentó su renuncia al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria, por motivos personales;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de dichas atribuciones, el Gobernador Regional, ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Ing. **DANIEL ARTURO GAMBOA PRÍNCIPE**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria – nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Ing. **DANIEL ARTURO GAMBOA PRÍNCIPE**, al cargo de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria – nivel F-4, de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Agricultura, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL